

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN

REPÚBLICA ARGENTINA



FRANQUEO  
BOLETÍN OFICIAL  
C.P. N° 12261100  
C.O.B.O.C.  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CIII

SAN JUAN, MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2020

26.127

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### **AUTORIDADES:**

*Dra. ANA FABIOLA AUBONE*  
Ministro de Gobierno

*Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS*  
Ministro de Educación

*Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO*  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

*Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO*  
Ministro de Obras y Servicios Públicos

*Prof. NÉSTOR FABIÁN ABALLAY*  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

*C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ*  
Ministro de Hacienda y Finanzas

*Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO*  
Ministro de Salud Pública

*Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC*  
Gobernador

*C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI*  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

*Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCIA NIETO*  
Presidente Excm. Corte de Justicia

*Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO*  
Ministro de Minería

*Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN*  
Ministro de Turismo y Cultura

*C.P.N. JUAN FLORES*  
Secretario General de la Gobernación

*Lic. DOMINGO RAÚL TELLO*  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

*Ing. TULLIO ABEL DEL BONO*  
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

*Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ*  
Secretario de Deportes

*Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA*  
Secretario de Seguridad y Orden Público

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PÉNDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## **DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 2203 -MPyDE- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Designase a partir de la presente en el cargo de Director de la Dirección de Instituto Tecnológico y Hortícola Semillero de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico al Ing. RAIGÓN, Juan Manuel, M 6.146.401.

DECRETO N° 2204 -MPyDE- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Designase a partir de la presente en el cargo de Director de la Dirección de Asuntos Vitivinícolas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico al Ing. Agr. DA ROLD, Fioravante Osvaldo, D.N.I. N° 12.621.173.

DECRETO N° 2205 -MPyDE- 10-12-19

ARTÍCULO 1° - Designase a partir de la presente en el cargo de Sub-Director de la Dirección de Regímenes Promocionales de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico al Sr. CORDERO, Jorge Antonio, D.N.I. N° 13.273.556.

DECRETO N° 2206 -MPyDE- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Designase a partir de la presente en el cargo de Sub-Director de la Dirección de Empleo y Formación de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico a la Lic. SAGUA URRUTIA, Andrea Elizabet, D.N.I. N° 14.896.726.

DECRETO N° 2207 -MPyDE- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Designase a partir de la presente en el cargo de Sub-Director de la Dirección de PyMES y Emprendedores de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico a la Sra. FERNANDEZ DELGADO, María Celeste, D.N.I. N° 31.929.880.

## **NOTIFICACIONES**

### FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el **Art. 2 de la Ley 11.867**, la Sra. Rosa Marta Prado, D.N.I. N° 11.861.086, de nacionalidad argentina, estado civil viuda y domicilio en calle Las Heras 1733 sur Capital, Provincia de San Juan, anuncia la **transferencia de FONDO DE COMERCIO** ubicado en calle Av. España 311 sur, Villa Las Rosas Rawson, San Juan denominado La Nueva Fiambrería dedicado al rubro fiambrería y mercadería varias a favor del Sr. Jorge Rafael Adarvez D.N.I. N° 20.444.557 de nacionalidad argentina, estado civil casado y Sra. Claudia José Rodríguez D.N.I. N° 23.022.027 de nacionalidad argentina, estado civil casada, ambos domiciliados en calle Posadas 963 oeste Barrio Marco Rawson, Provincia de San Juan. Reclamos Art. 4 Ley 11.867 en el domicilio del profesional interviniente, Dr. Federico de Stefano, Matrícula Provincial 3365, ubicado en calle Rivadavia 363 oeste 2° Piso, ciudad de San Juan, de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 hs, y de 18:00 a 20:00 hs. dentro del término legal - Fdo. Dr. Federico de Stefano, Abogado.

N° 70.951 Marzo 17/25. \$ 1700.-

### **RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	0,00
Impresiones.....	\$	0,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	0,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>0,00</b>

20-03-20